

Declaración de ULAC en el Día Internacional de los Trabajadores

1º de mayo de 2026

En este Día Internacional de los Trabajadores, desde la Secretaría de Capacitación Profesional y Empleo de ULAC, reafirmamos la centralidad del trabajo como derecho humano esencial, fuente de dignidad, autonomía e inclusión social. En el caso de las personas con discapacidad visual, este derecho adquiere una dimensión particular, pues su pleno ejercicio constituye una condición indispensable para la igualdad real y efectiva.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), reconoce de manera expresa el derecho de estas personas a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.

Ello supone, además de la prohibición de toda forma de discriminación por motivos de discapacidad y de género, la adopción de medidas concretas que garanticen ajustes razonables, acceso a la orientación y formación profesional, oportunidades de empleo, promoción laboral y condiciones justas y favorables de trabajo.

Una paradoja evidente pero persistente: en un mundo con una capacidad tecnológica sin precedentes para incluir, las personas ciegas y con baja visión, seguimos enfrentando barreras estructurales que postergan la justicia social y el derecho a un trabajo digno.

En América Latina y el Caribe, persisten obstáculos estructurales que continúan limitando el acceso, la permanencia y el desarrollo de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. Las brechas de acceso al empleo, la informalidad, las barreras de accesibilidad y las actitudes discriminatorias siguen restringiendo el ejercicio pleno de este derecho.

Sin embargo, es justo reconocer que en la región se desarrollan valiosas iniciativas orientadas a revertir esta realidad. Entre ellas, destaca la labor de la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL), que ha impulsado programas y acciones de cooperación dirigidos a la inclusión educativa, social y laboral de las personas con discapacidad visual, a través de iniciativas de formación, orientación profesional, apoyo al empleo, adaptación de entornos laborales y promoción del emprendimiento.

FOAL ha contribuido de manera sostenida a ampliar oportunidades y a fortalecer capacidades en diversos países de la región.

El futuro no es un regalo, es una construcción colectiva.

La garantía del derecho al trabajo para las personas con discapacidad requiere voluntad política, cooperación internacional, diseño e implementación de políticas públicas inclusivas con un enfoque de interseccionalidad y el compromiso activo de los empleadores, las organizaciones sociales y toda la sociedad. No



basta con proclamar la igualdad. Es necesario hacerla efectiva en cada espacio de trabajo y en cada oportunidad de empleo.

La tecnología es un puente, pero la voluntad política y social es el cimiento.

La tecnología, la formación y un cambio de mentalidad son tres pilares claves que marcan la ruta estratégica para alcanzar el pleno ejercicio del derecho al trabajo plasmado en el artículo 27 de la CDPD a partir de su interconexión con otros derechos reconocidos y su relación con la implementación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

En este **Día Internacional de los Trabajadores**, renovamos nuestro compromiso con la construcción de sociedades más justas, solidarias e inclusivas, en las que el trabajo digno sea una realidad para todas las personas, sin exclusión ni discriminación. Solo así será posible transformar la exclusión en oportunidad, y la postergación en justicia.

Gladys Diaz

Presidenta ULAC

Elizabeth Campos

Secretaria General ULAC

Unión Latinoamericana de Ciegos – ULAC

¡Comprometidos con la inclusión!

Apoyo: Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)